

ZIUR FUNDAZIOA

Nota 1. Actividad de la fundación

El 10 de julio de 2018, bajo la denominación de Ziur Fundazioa, la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa y el Excmo. Ayto. de San Sebastian, constituyeron una Fundación de conformidad con la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es G75203067.

La Fundación, es una organización privada constituida sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus fundadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general. Así, la Fundación tiene por objeto la reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de fabricación avanzada, en particular en materia de ciberseguridad industrial, impulsar el desarrollo del sector tecnológico y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa, especialmente las del sector industrial. Específicamente:

- a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la ciberseguridad.
- b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.
- c) Difundir y hacer accesibles a las empresas la implementación de prácticas relacionadas con la ciberseguridad.
- d) Ofrecer herramientas de prevención e intervención.

Para la consecución de los fines fundacionales. la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover la investigación, la generación y la transferencia de conocimiento mediante la creación de un Centro Avanzado de Ciberseguridad Industrial que propiciara la creación de un laboratorio de investigación y certificación de productos, procesos y servicios, así como la investigación en materia de ciberseguridad industrial.
- b) Desarrollar actuaciones orientadas a la sensibilización y formación de los agentes y profesionales especialmente de la industria mediante la realización, entre otras, de campañas técnicas, seminarios, charlas y foros, generación de materiales formativos específicos, creación de foros académicos y de cursos en colaboración con los colaboradores académicos, así como aquellos eventos destinados a promover la sensibilización y formación en el ámbito de la ciberseguridad.
- c) Impulsar campañas y actuaciones orientadas a la difusión y consolidación de buenos hábitos relacionados con la ciberseguridad a través de la difusión de la información, el establecimiento de un observatorio de tecnología y de la definición y desarrollo de metodologías.
- d) Desarrollar y promover el desarrollo de herramientas de prevención y de intervención en orden a asegurar respuestas adecuadas ante potenciales inseguridades mediante la facilitación de herramientas para la realización de diagnósticos, la elaboración de guías, la coordinación de respuestas a incidentes y desarrollo de servicios de alertas y advertencias.

La fundación "Ziur Fundazioa" tiene la condición de medio propio personificado de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de San Sebastian que podrán conferirle encargos, que no tendrán la consideración jurídica de contratos, en los términos y con las condiciones que se determinen por los órganos correspondientes para cada caso, y de acuerdo con el régimen jurídico y administrativo aplicable a las Administraciones Públicas.

La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

La Fundación tiene su domicilio en el Edificio a. Urola, planta 1, en el Polígono Zuatzu de San Sebastian.

La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, sin perjuicio de poder extenderlas al resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El 12 de noviembre de 2018 el Consejero de gobernanza pública y Autogobierno del Gobierno Vasco, resolvió ordenar la inscripción de la "Fundación Ziur Fundazioa" en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número de registro f-436.

La Fundación no cumple con los requisitos de obligación de auditarse al no cumplir dos de los requisitos, durante dos ejercicios consecutivos según lo fijado en el artículo 33 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco, aunque somete sus cuentas a auditoría externa al tener obligación al recibir subvenciones de organismos públicos por un importe superior a 600.000 euros.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2021 y concluye el 31/12/2021

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de resultados y la Memoria están expresadas en euros con decimales.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta del Patronato, el 4 de mayo de 2021.

2. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la fundación.

Estos son los principales impactos de los cambios por primera aplicación de las modificaciones de las normas contables del PGC 2007 de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021:

Norma 9ª Instrumentos financieros y coberturas contables

No ha habido un impacto significativo en la clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, ni en el patrimonio neto como consecuencia de los nuevos criterios:

- La conciliación a 01.01.2021 de cada clase de activos y pasivos financieros en el que se contempla la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, así como la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

Activos Financieros a Largo Plazo

		Saldos a 1 de Enero de 2021	Reclasificado a:
			Activos a coste amortizado
Reclasificado de:	Inversiones financieras a largo plazo	4.174,84	4.174,84

Pasivos Financieros a Largo Plazo

		Saldos a 1 de Enero de 2021	Reclasificado a:
			Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificado de:	Débitos y partidas a pagar	550,00	550,00

Pasivos Financieros a Corto Plazo

		Saldos a 1 de Enero de 2021	Reclasificado a:
			Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificado de:	Débitos y partidas a pagar	227.189,15	227.189,15

La primera aplicación se ha realizado de forma retroactiva y la Fundación ha optado por no reexpresar la información comparativa.


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Norma 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Tal y como se menciona en la nota 4.5 los ingresos ordinarios se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluya más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconocerá en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento. Para ello se introduce un enfoque de reconocimiento basado en cinco pasos.

La Fundación reconoce ingresos principalmente por las subvenciones de capital y explotación recibidas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. La Dirección considera que esta norma no tiene impacto en el resultado de la Fundación, por lo que, en la primera aplicación de estos nuevos criterios, no se han visto afectadas partidas de los estados financieros respecto a la norma aplicable al cierre del ejercicio anterior.

3. Principios contables no obligatorios aplicados

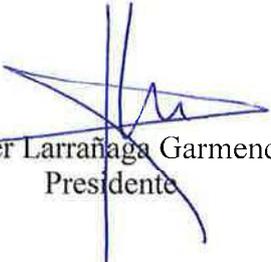
Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se detalla en la nota 15 de esta memoria, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.2.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en las cifras de ejercicio 2020.

9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nota 3. Aplicación del excedente del ejercicio

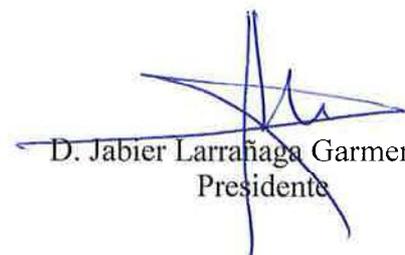
El resultado del ejercicio 2021 y 2020 ha sido de cero, por lo que no procede distribución del mismo.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado material e intangible

El inmovilizado material se encuentra valorado a su costo de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con la carga de los resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula linealmente sobre los valores de coste, utilizando porcentajes suficientes, de acuerdo con la legislación vigente, para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

Los porcentajes de aplicación son los siguientes:

Inmovilizado intangible 20 %
Instalaciones 15%
Otras Instalaciones 10%
Mobiliario 15%
Equipos procesos información 25 %
Otro inmovilizado material 10%

2. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Fundación se corresponden con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros-

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros-

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante,

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros-

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3. Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación tiene la condición de establecimiento privado de carácter social siéndole de aplicación las exenciones recogidas en el Art. 20, uno, apartados 9º y 12º del Decreto Foral 102/92 por el que se adapta la normativa fiscal del territorio Histórico de Gipuzkoa a la Ley 37/92 del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las prestaciones de servicios de educación y formación Art. 20, uno 9º del citado Decreto Foral. De la misma forma estarán sujetas y exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias de bienes que la entidad efectúe


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

directamente a sus miembros y para la consecución de sus finalidades específicas, en los términos establecidos en el Art. 20.uno.12º del citado Decreto Foral 102/92. Asimismo, estarán sujetas y no exentas todas aquellas operaciones distintas de las enumeradas no recogidas en el art. 20. uno que regula la exención en operaciones interiores Por tanto, la Fundación soporta y no deduce el Impuesto sobre el Valor Añadido, y forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, siendo de aplicación la regla de prorrata siempre que efectué conjuntamente prestaciones de servicios que originen derecho a la deducción y otras operaciones que no habilitan para el ejercicio del citado derecho. (Nota 9)

4. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

El resto de las rentas devengadas tributarán de acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 3/2004, a un tipo impositivo del 10 %.

5. Ingresos y gastos

Aspectos comunes-

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento-

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos derivados de reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de ciberseguridad industrial e impulsar el desarrollo del sector tecnológico, se identifica como única obligación la realización de las actividades objeto de subvención, por lo que los servicios que se proporcionan, se distribuyen a lo largo del tiempo.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.


D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Se incluyen en subvenciones, donaciones y legados de explotación como ingreso del ejercicio en función de su devengo, las recibidas de los organismos públicos, patronos por compensación de déficit u otros, separándose según estén relacionadas con la actividad propia de la fundación, que se incluye en ingresos de la actividad o según estén relacionadas con actividades mercantiles, que se incluyen en otros ingresos.

Nota 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	70.971,67	39.420,30	---	110.391,97
Inmov. Material	915.833,07	48.973,97	---	964.807,04
TOTAL INMOVIL.:	986.804,74	88.394,27	---	1.075.199,01
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	19.224,98	13.165,80	---	32.390,78
Am. Ac. Inmov. Material	139.740,28	158.867,40	---	298.607,68
TOTAL AMORTIZ.:	158.965,26	172.033,20	---	330.998,46
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	51.746,69	-----	-----	78.001,19
V.N.C. Inmov. Material	776.092,79	-----	-----	666.199,36
TOTAL V.N.C.:	827.839,48	-----	-----	744.200,55


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	42.790,26	28.181,41	---	70.971,67
Inmov. Material	526.884,79	388.948,28	---	915.833,07
TOTAL INMOVIL.:	569.675,05	417.129,69	---	986.804,74
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	6.367,29	12.857,69	---	19.224,98
Am. Ac. Inmov. Material	52.507,35	87.232,93	---	139.740,28
TOTAL AMORTIZ.:	58.874,64	100.090,62	---	158.965,26
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	36.422,97	-----	-----	51.746,69
V.N.C. Inmov. Material	474.377,44	-----	-----	776.092,79
TOTAL V.N.C.:	510.800,41	-----	-----	827.839,48

Nota 6. Activos financieros

Los créditos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo a largo plazo del balance a 31 de diciembre de 2021 de la Fundación es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021		01/01/2021	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado:	-----	-----	-----	-----
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4.174,84	-----	4.174,84	-----
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS:	4.174,84	-----	4.174,84	-----

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido pérdidas o ganancias netas significativas procedentes de las distintas categorías de los activos financieros, ni ingresos financieros significativos calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Nota 7. Efectivo y otros activos líquidos


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Este epígrafe de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta el siguiente desglose:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Tesorería	923.837,29	1.118.104,02	(954.539,20)	1.087.402,11
TOTALES:	923.837,29	1.118.104,02	(954.539,20)	1.087.402,11

Nota 8. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo 01.01.2021	30.000	---	---	30.000
Adiciones dotación fundacional	---	---	---	---
Saldo al 31.12.21	30.000	---	---	30.000

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por las aportaciones iniciales realizadas por los fundadores a la fecha de constitución de la misma.

Nota 9. Pasivos financieros

Los débitos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo y a corto plazo clasificado por categorías son:


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

DESCRIPCIÓN	31.12.2021		01.01.2021	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pasivos financieros a coste amortizado	----	----	----	----
Otros Pasivos Financieros	2.491,27	83.026,92	550,00	39.236,34
Proveedores	----	----	----	----
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	----	----	----	----
Acreedores varios	----	72.711,15	----	187.952,81
Remuneraciones pendientes de pago	----	----	----	----
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS:	2.491,27	155.738,07	550,00	227.189,15

El vencimiento de los pasivos financieros a largo plazo es del 2023.

En los epígrafes Otros Pasivos Financieros y Acreedores varios, se registran los saldos pendientes de pago a los acreedores de la Fundación por bienes de inversión y servicios prestados.

Nota 10. Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75203067. La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ver nota 4.4)

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Otros Créditos/débitos con las Admin. Públicas	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudor por subvenciones	---	
Ayuntamiento de Donostia por subvenciones	---	
Hacienda Pública por IRPF	---	16.795,55
Organismos Seguridad Social	---	6.432,26
Totales	---	23.227,81

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:


 D. Javier Larranaga Garmendia
 Presidente

Otros Créditos/débitos con las Admin. Públicas	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudor por subvenciones	---	
Ayuntamiento de Donostia por subvenciones	---	
Hacienda Pública por IRPF	---	16.096,56
Organismos Seguridad Social	---	6.402,49
Totales	---	22.499,05

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos los ejercicios 2021, 2020 y 2019, a inspección por las autoridades fiscales.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 11. Ingresos y gastos

A) Ingresos

Otros ingresos-Transferencias para explotación	2021	2020
DFG	750.957,34	600.397,16
Ayuntamiento San Sebastián	39.524,07	31.599,85
Total Otros ingresos-Transferencias de explotación	790.481,41	631.997,01

B) Gastos

Gastos de explotación	2021	2020
Arrendamientos y cánones	30.688,78	30.309,36
Reparaciones y conservación	15.792,43	4.560,92
Servicios de profesionales independientes	280.214,50	145.616,73
Primas de seguros	4.293,63	3.604,79
Servicios bancarios y similares	1.689,08	-
Publicidad, propaganda y r. públicas	84.453,15	68.861,09
Suministros	4.839,06	5.218,62
Otros servicios	50.450,31	86.379,08
Total Gastos de explotación	472.420,94	344.550,59

Gastos de personal	2021	2020
Sueldos y salarios	252.680,51	226.943,35
Seguridad Social	64.137,63	59.404,57
Otros gastos sociales	1.242,33	1.098,50
Total Gastos de explotación	318.060,47	287.446,42


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Dotación a la amortización	2021	2020
Amortización del inmovilizado	172.033,20	100.090,62
Total Gastos de explotación	172.033,20	100.090,62

Nota 12. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados

Se ha registrado como subvención de capital en el ejercicio, el importe recibido de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el ayuntamiento de San Sebastián, que asciende a 179.500 euros, y que se destinará entre otras cosas a adquirir equipos de procesos de información.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

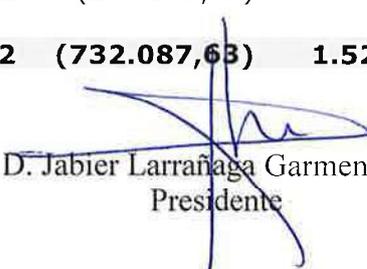
Euros	Saldo 31/12/2020	Nuevas Subvenciones	Traspaso al Resultado	Saldo 31/12/2021
Subv. Capital	1.036.779,64	179.500,00	(172.033,20)	1.044.246,44
Subv. Expl. Act 20	488.564,77	-	(488.564,77)	-
Subv. Expl. Act 21		932.931,55	(301.916,64)	631.014,91
Total	1.525.344,41	1.112.431,55	(962.514,61)	1.675.261,35

El importe imputado a resultados en el ejercicio 2021, de la subvención de capital asciende a 172.033,20 euros.

El importe de las transferencias de explotación recibidas asciende a 932.931,55 euros. Al ejercicio 2021 corresponden 790.481,41 euros y su detalle se menciona en la Nota 11 de la presente memoria. El resto se ha activado por 631.014,91 euros en una cuenta (132), para ser traspasadas en años sucesivos según se van aplicando, tratándose de subvenciones que la entidad concedente las considera no reintegrables.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

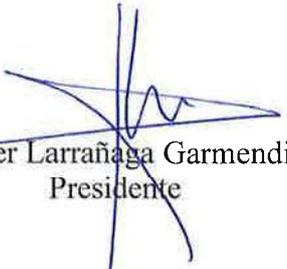
Euros	Saldo 31/12/2019	Nuevas Subvenciones	Traspaso al Resultado	Saldo 31/12/2020
Subv. Capital	1.055.370,26	81.500,00	(100.090,62)	1.036.779,64
Subv. Expl. Act 18	173.092,48	-	(173.092,48)	-
Subv. Expl. Act 19	159.718,78	-	(159.718,78)	-
Subv. Expl. Act 20		787.750,52	(299.185,75)	488.564,77
Total	1.388.181,52	869.250,52	(732.087,63)	1.525.344,41


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

En el ejercicio 2020 se registró como subvención de capital en el ejercicio, el importe recibido de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el ayuntamiento de San Sebastián, que ascendían a 81.500 euros, y que se destinó entre otras cosas a adquirir equipos de procesos de información.

El importe imputado a resultados en el ejercicio 2020, de la subvención de capital asciende a 100.090,62 euros.

El importe de las transferencias de explotación recibidas asciende a 787.750,52 euros. Al ejercicio 2020 corresponden 631.997,01 euros y su detalle se menciona en la Nota 11 de la presente memoria. El resto se ha activado por 488.564,77 euros en una cuenta (132), para ser traspasadas en años sucesivos según se van aplicando.



D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividades de la entidad

La Fundación ZIUR - Centro de Ciberseguridad Industrial de Gipuzkoa, cuyo principal objetivo es reforzar y desarrollar las capacidades en ciberseguridad de las empresas industriales de nuestro territorio y reforzar su competitividad, cumple dos años desde su puesta en marcha oficial, el pasado 15 de noviembre 2019. El año 2021 ha sido **el año de la consolidación de los servicios y su puesta a disposición del tejido industrial de Gipuzkoa y de los organismos educativos y universitarios del territorio**. Las líneas principales de trabajo para el año 2021 se listan a continuación:

- Continuar el plan de inversiones iniciado en el 2018 y desarrollado en su gran mayoría en el 2019, definido en el Plan Estratégico de ZIUR 2018-2021, basado en el acondicionamiento y puesta en marcha de un observatorio y laboratorio de ciberseguridad industrial.
- Despliegue y consolidación de servicios y actividades propias del Centro de Ciberseguridad Industrial de Gipuzkoa, incluyendo aquellas relacionadas el laboratorio de ciberseguridad y el observatorio, buscando siempre el refuerzo de las capacidades en ciberseguridad del tejido industrial de Gipuzkoa.
- Soporte al emprendimiento en materia de ciberseguridad para situar a Gipuzkoa como un polo de emprendimiento especializado en ciberseguridad.
- Identificar y explorar necesidades del tejido industrial gipuzkoano, con el objetivo de que ZIUR vaya evolucionando y adecuándose a las necesidades del mercado.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de actuación de 2021 tomando como base la memoria de actividades presentada:

Compromiso 1: *Continuar el plan de inversiones iniciado en el 2018 y desarrollado en su gran mayoría en el 2019, definido en el Plan Estratégico de ZIUR 2018-2021, basado en el acondicionamiento y puesta en marcha de un observatorio y laboratorio de ciberseguridad industrial.*

Ejecución: Se han ejecutado las inversiones previstas relacionadas con la dotación de equipamiento informático y sistemas de información, incluyendo las inversiones previstas para ampliar las tecnologías del Laboratorio de Ciberseguridad Industrial, con el objetivo de ampliar los casos de uso de este. En cuanto a las inversiones destinadas a la comunicación y relaciones con los diferentes agentes que componen el ecosistema de ciberseguridad de Gipuzkoa, se ha creado y publicado un APP.


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Compromiso 2: *Despliegue, adaptación y consolidación de servicios y actividades propias del Centro de Ciberseguridad Industrial de Gipuzkoa, incluyendo aquellas relacionadas el laboratorio de ciberseguridad y el observatorio, buscando siempre el refuerzo de las capacidades en ciberseguridad del tejido industrial de Gipuzkoa.*

Ejecución: Se han consolidado los servicios definidos en el plan estratégico: 1) Asesoramiento de encaminamiento, 2) Observatorio de Ciberseguridad, 3) Laboratorio de Ciberseguridad, 4) Sensibilización y formación, 5) Talleres de capacitación.

Junto con los compromisos se incluía el siguiente objetivo: *Despliegue de los servicios del Laboratorio de Ciberseguridad y del Observatorio de Ciberseguridad. Desarrollar el modelo de relación con el tejido empresarial y el posicionamiento de ZIUR desde el punto de vista de la comunicación, para lo cual se definieron 3 objetivos cuantitativos:*

- **5 actividades de utilización del Laboratorio por terceros** o relacionadas con terceros:
 - Objetivo 5 - Ejecutado 5
- **Participación de 40 empresas** en iniciativas y actividades promovidas por el **Observatorio de Ciberseguridad.**
 - Objetivo 40 - Ejecutado 60
- Número de **empresas atendidas (multipropósito)** por el Centro de Ciberseguridad: 50
 - Objetivo 50 - Ejecutado 100

Compromiso 3: *Soporte al emprendimiento en materia de ciberseguridad para situar a Gipuzkoa como un polo de emprendimiento especializado en ciberseguridad.*

Ejecución: Se ha llevado a cabo relaciones y formalizado acuerdos con entidades y organismos con la finalidad de dar soporte al emprendimiento en Gipuzkoa en materia de Ciberseguridad, como por ejemplo (BIC Gipuzkoa, EHU/UPV, Mondragon Unibertsitatea). Asimismo, se ha desarrollado un proyecto interno para definir el plan de acción de ZIUR el cual se desarrollará en los próximos 2 años (2022-2023).

Compromiso 4: *Identificar y explorar necesidades del tejido industrial gipuzkoano, con el objetivo de que ZIUR vaya evolucionando y adecuándose a las necesidades del mercado.*

Ejecución: Se ha llevado a cabo diferentes proyectos con empresas industriales de Gipuzkoa (Deception, Rating, BAS, etc) , a través de las cuales ZIUR extrae información acerca de los riesgos y amenazas a las cuales están expuestas las empresas industriales de Gipuzkoa.

Asimismo, se han creado grupo de trabajo sectoriales, con los cuales ZIUR se reúne asiduamente con el objetivo de ir conociendo las necesidades del sector industrial:

- **AFM:** donde además se ha desarrollado un **Grupo de trabajo** específico de Ciberseguridad.
- **MCC**
- **Iraurgi Berritzen**
- **Urola Kosta**
- **Tolosako Udala**
- **Colegio de Ingenieros**


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
I. Actividades realizadas	---	---	---
a) Ayudas monetarias	---	---	---
b) Ayudas no monetarias	---	---	---
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	---	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	---	---	---
Aprovisionamientos	501.182,92	---	501.182,92
**Gastos de personal	308.499,00	318.060,47	(9.561,47)
**Otros gastos de la actividad	123.249,04	472.420,94	(349.171,90)
Amortización del inmovilizado	0,00	172.033,20	(172.033,20)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	---	---	---
Gastos financieros	---	---	---
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---	---
Gastos extraordinarios	---	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---	---
Gastos de gestión y administración	---	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---	---
Subtotal gastos	932.930,96	962.514,61	(29.583,65)
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	179.500,00	88.394,27	91.105,73
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Adquisición inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	179.500,00	88.394,27	91.105,73
TOTAL	1.112.430,96	1.050.908,88	61.522,08


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

GASTOS/INVERSIONES	Actividad CIBERSEGURIDAD	TOTAL
Gastos por ayudas y otros:	---	---
a) Ayudas monetarias.	---	---
b) Ayudas no monetarias.	---	---
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	---	---
Consumos de explotación	---	---
**Gastos de personal	318.060,47	318.060,47
**Otros gastos de la actividad	472.420,94	472.420,94
Amortización del inmovilizado	172.033,20	172.033,20
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	---	---
Gastos financieros	---	---
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---
Descripción detallada de la actividad a realizar.	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---
Subtotal gastos	962.514,61	962.514,61
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	88.394,27	88.394,27
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	---	---
Adquisiciones inversiones financieras	---	---
Cancelación deuda no comercial	---	---
Subtotal Inversiones	88.394,27	88.394,27
TOTAL PREVISION RECURSOS A EMPLEAR	1.050.908,88	1.050.908,88

Se ha producido una desviación negativa en los gastos de 29.583,65 €, debido principalmente a:

- Aprovisionamientos, donde se ha producido una desviación positiva de 501.182,92 €.
- En amortizaciones, se produce una desviación negativa de 172.033,20 €.
- Gasto de personal, donde se ha producido una desviación negativa de 9.561,47 €.
- Otros gastos de actividad, donde se ha producido una desviación negativa de 349.171,90€, debido principalmente a gastos de servicios profesionales independientes.

Se ha producido una desviación positiva de 91.105,73 € en las inversiones realizadas, debido a que la inversión efectuada ha sido menor a la estimada. Esto ha sido debido principalmente a que se han podido llevar a cabo inversiones previstas.

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos.


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Cuotas asociado y afiliados; aportaciones de usuarios; ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Transferencias Organismos públicos Gasto corriente	932.930,96	932.931,55	0,55
Imputación al resultado de transferencias de capital	179.500,00	172.033,20	7.466,80
Aportaciones privadas			
Ingresos financieros			
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER	1.112.430,96	1.104.965,16	7.466,25

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Aportaciones a Dotación Fundacional			
Transferencias Diputación para Inversión	179.500,00	179.500,00	-
Transferencias gasto plurianual		631.014,91	(631.014,91)
Ventas de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Venta Bienes Patrimonio Histórico			
Venta inversiones financieras			
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	179.500,00	810.514,91	(631.014,91)


 D. Jabier Larranaga Garmendia
 Presidente

En los ingresos se ha producido unas desviaciones principalmente positivas:

- o Desviación positiva de las subvenciones para gasto corriente por importe de 0,55 €.
- o La imputación de las subvenciones relativas al ejercicio ha sido inferior al previsto por importe de 168.333,38 €.
- o Transferencias de Diputación para inversiones, han sido 179.500 €, importe igual al presupuestado.
- o Desviación positiva en las transferencias de gasto plurianual por importe de 631.014,91€.

Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Empresas que se benefician por algún servicio del centro	Nº absoluto	50	450
Ocupación de horas de laboratorio por terceros	%	20	25

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70 % de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado el 100 % de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

c) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2021, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 94.584,80 euros (134.846,95 el ejercicio pasado) en concepto de dirección de la misma.

Gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limite > de los dos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (4) = (2) + (3)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo (1)-(4)
	20% de los ingresos Art. 29	5% de los Fondos Propios				


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

	Ley 9/2016 y Art. 31 Decreto 115/2019(1)					
2021	192.502,92	1.500,00	94.584,80	---	94.584,80	97.918,12
2020	146.417,53	1.500,00	134.846,95	---	134.846,95	11.570,58
2019	80.841,76	1.500,00	79.841,02	---	79.841,02	1.000,74
2018	14.019,74	1.500,00	41.766,31	---	41.766,31	-27.746,57

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	INGRESOS NETOS OBTENIDOS	RENTA A DESTINAR		RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACION DE FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *				
		IMPORTE	%		2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE
2018	70.089,00	49.062,30	0,7	130.601,78	130.601,78	-	-	-	-
2019	404.208,79	282.946,15	0,7	791.614,24	-	791.614,24	-	-	--
2020	732.087,63	512.461,34	0,7	1.014.370,37	-	-	1.014.370,37	-	--
2021	962.514,61	673.760,23	0,7		-	-	-	956.323,90	-
TOTAL	2.168.900,03	1.518.230,02	--	1.936.586,39	130.601,78	791.614,24	1.014.370,37	956.323,90	--

(*) Ver artículo. 30 del Decreto 115/2019 de 23 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y registro de Fundaciones del País Vasco.

	Importe			TOTAL
	Fondos Propios	Sub., Don. y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines *				695.896,61
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)	0	260.427,29		260.427,29
2.1. Realizadas en el ejercicio		88.394,27		88.394,27
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		172.033,02		172.033,02
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios ant.				
b) Imputación de subv., don. y legados de capital proc. ejer. ant.		172.033,02		
TOTAL (1 + 2)				956.323,90

GASTOS EN CUMPLIMIENTOS DE LOS FINES

	2021	2020
GASTO DE PERSONAL	318.060,47	287.446,42
SERVICIOS EXTERIORES	472.420,94	344.550,59
GASTOS DE ADMINISTRACION	(94.584,80)	(134.846,95)
TOTAL	695.896,61	497.150,06

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Presidente

El detalle de los gastos de administración se muestra a continuación:

	2021	2020
GASTO DE PERSONAL DE DIRECCIÓN	39.941,26	41.822,93
GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	33.129,56	42.177,07
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21.513,98	50.846,95
TOTAL	94.584,80	134.846,95

Nota 13. Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiamiento, compromisos en firme opciones de compra o venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que se convierten en varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas. Ya explicadas y clasificadas en las notas anteriores.

El total de transacciones realizadas por la Diputación foral de Guipúzcoa en el año 2021 asciende a 1.056.809,97 € y por parte del ayuntamiento de Donostia de 55.621,58 € no quedando pendientes importe de cobro alguno.

Nota 14. Otra información

El número de personas empleadas durante el ejercicio 2021 ha sido de cinco (cinco personas en el ejercicio 2020).

El coste de auditoría del ejercicio 2021 es de 3.000 euros y en el ejercicio 2020 fue de 3.150 euros.

Información referente al Patronato de la Fundación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 era como sigue:

La Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, que se verá representada por el Diputado de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Don. Javier Larrañaga Garmendia (Presidente), por la Dirección General de Finanzas y Presupuestos, Don. José Enrique Corchon Alvarez (Vicepresidente) y por la Dirección General de Proyectos estratégicos, Don. Unai Andueza Iraeta (Secretario).

Y los vocales:

Ayuntamiento de San Sebastian: Eneko Goia Laso.

Diputación Foral de Gipuzkoa: Maite Barruetabeña Zenekorta, Jose Ignacio Asensio Bazterra, Rafaela Romero Pozo, Harkaitz Millán Etxezarreta y Jokin Perona Lerchundi.


 D. Javier Larrañaga Garmendia
 Presidente

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2021, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no nos consta ningún hecho o situación que afecte significativamente a las mismas.

Nota 16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 12,81 días en 2021 y 32,83 días en 2020.



D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

Nota 17. Inventario

El resumen del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

20600000					
Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend	
WEB TRES IDIOMAS	9.196,00	0,00	5.517,60		5.517,60
HW AUDIOVISUAL VIDEOWALL	17.938,35	0,00	10.615,58		7.322,77
OFFICE STANDARD 2019					
LICENCIA	381,20	0,00	137,39		243,81
HW AUDIOVISUAL VIDEOWALL	1.480,71	0,00	533,67		947,04
SPYRO	9.176,40	0,00	3.670,56		5.505,84
WEB ZIUR	6.535,21	0,00	3.044,40		3.490,81
PAGINA WEB	12.469,80	0,00	260,34		12.209,46
SISTEMA NOMINAS	2.855,61		62,59		2.793,02
APLICACIONES INFORMATICAS	36.564,69				36.564,69
	96.597,97	0,00	23.842,13		72.755,84

20800000					
Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend	
DEFINICION E IMAGEN					
ESTRATEGIC	13.794,00	0,00	8.276,40		5.517,60
	13.794,00	0,00	8.276,40		5.517,60

21200000					
Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend	
ACONDICIONAMIENTO					
INTEGRAL	311.530,46	0,00	122.251,61		189.278,85
SOLUCIÓN INTEGRAL	1.815,00	0,00	522,18		1.292,82
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	18.080,86	0,00	753,53		17.327,33
	331.426,32	0,00	123.527,32		207.899,00

21500000					
Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend	
OBRAS ACONDICIONAMIENTO					
INTERI	75.017,23	0,00	22.505,16		52.512,07
OBRA PROYEC	12.293,60	0,00	5.127,95		7.165,65

D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente

ACONDICIONAMIENTO				
TRABAJOS VARIOS	39.051,54	0,00	6.481,91	32.569,63
MATERIAL LABORATORIO				
CIBERSEGURIDAD	112.658,10	0,00	16.898,72	95.759,38
	239.021,47	0,00	51.013,74	188.006,73

2160000

Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
DIVERSO MOBILIARIO OFICINA	28.998,19	0,00	9.283,40	19.714,79
CORTINA STOR ENROLLABLE	2.905,56	0,00	852,90	2.052,66
MAMPARA SITAB	1.773,65	0,00	546,68	1.226,97
	33.677,40	0,00	10.682,98	22.994,42

21700000

Descripción	Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend
(2) SAMSUNG GALAXY A 9	968,81	0,00	726,60	242,21
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.851,77	0,00	1.388,82	462,95
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.600,76	0,00	1.200,57	400,19
PORTATIL THINKPAD E590 15,6"	1.076,27	0,00	691,47	384,80
ROUTER CATALYST 2960-X-48	5.510,34	0,00	3.464,76	2.045,58
7 MONITORES LCD 243S7	990,99	0,00	612,93	378,06
2 EQUIPOS THIKCENTRE M920 Y AC	2.413,73	0,00	2.413,73	0,00
3 ProBook 430 G13,3	4.527,99	0,00	2.800,55	1.727,44
2 SERVIDORES CON 2 Y PROCESADO	8.194,37	0,00	5.012,03	3.182,34
SERVIDOR FUJITSU Y CABINA	14.450,00	0,00	8.481,95	5.968,05
SERVIDOR, CABINA, CISCO	9.855,00	0,00	5.784,75	4.070,25
1 SWITCH CISCO 48 PUERTOS	4.774,66	0,00	2.671,86	2.102,80
LICENCIAS WINDOWS 2016	5.420,80	0,00	3.003,27	2.417,53
SOLUCION ATE REGISTRO VISITAS	9.891,01	0,00	5.894,40	3.996,61
EQUIPOS E INSTALACION FIREWALL	14.883,00	0,00	7.594,41	7.288,59
PORTATIL THINKPAD E590 15,6"	1.076,27	0,00	844,80	231,47
MATERIAL CIBERSEGURIDAD	208.558,18	0,00	55.131,16	153.427,02
ALMACENAMIENTO MEMORIAS	8.784,60	0,00	3.369,83	5.414,77
APLICACIONES INFORMATICAS	3.758,53	0,00	1.572,60	2.185,93
ORDENADOR	1.658,84		167,25	1.491,59
H.P.	852,90		43	809,90
EQUIPOS LABORATORIO	46.462,23			46.462,23
	357.561,05	0,00	112.870,74	244.690,31


 D. Jabier Larrañaga Garmendia
 Presidente

2190000
Descripción

Imp. Adqui	Valor Res.	Imp. Amor	Imp. Pend	
SEÑALIZACION PARKING	3.121,80	0,00	785,15	2.336,65
	3.121,80	0,00	785,15	2.336,65
	1.075.199,01	0,00	330.998,46	744.200,55

San Sebastián a 31 de marzo de 2021


D. Javier Larrañaga Garmendia
Presidente